

Ethnical movements in Latin America

Abstract:

The recent rejection of the draft Constitution in Chile has shed light on the problems that movements such as indigenism and indianism embody. Indigenism is an identity proposal that emphasizes the indigenous and their culture as keys to national identity, incorporating them as full citizens and promoting their development and assimilation. In the 21st century, Indianness, which we can define as the particularity of those who consider themselves and are considered as indigenous and claim self-management, has replaced indigenism and converted the Indian from the object of policies to the subject. This, not exempt from contradictions, has a positive global balance since it improves the quality of life of the Indians and broadens the democratic base of the Latin American nations.

Keywords:

Indigenismo, indianismo, populism, Spain, miscegenation, Mexico, Bolivia.

Cómo citar este documento:

AZNAR FERNANDEZ-MONTESINOS, Federico. *Los movimientos étnicos en América Latina*. Documento de Análisis IEEE 82/2022.
https://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2022/DIEEEA82_2022_FEDAZN_Movimientos.pdf y/o [enlace bie³](#) (consultado día/mes/año)

El Imperio español fue lo que Gustavo Bueno denominaba un imperio generador ya que promovió el desarrollo humano y espiritual de sus miembros. De hecho, Huntington, en su célebre clasificación civilizacional, afirma que Latinoamérica no pertenece a Occidente y lo hace, porque «incorpora a las culturas indígenas que no existían en Europa y que fueron eficazmente aniquiladas en Norteamérica»¹.

Y es que, en Latinoamérica hay, según el criterio que se adopte, entre 700 y 2.000 pueblos indígenas dotados de más de 500 lenguas. Es una población de entre 30 y 50 millones de indios, lo que supone entre un 6 y un 10 % de una población total, que alcanzaba en 2021, los 667 millones de habitantes. El 87 % de ellos residen en México, Bolivia, Guatemala, Perú y Colombia. A ellos habría que sumar una población africana (negros y mulatos) de unos 120 millones, lo supone en torno a un 30 % del total.

Los grupos indígenas suponen el 14 % de los pobres de América Latina y el 17 % de los extremadamente pobres². Tal es el resultado de la adición de dos líneas de fractura distintas, siendo Latinoamérica un área dotada de unos niveles particularmente extremos —de hecho, los más altos del mundo— de desigualdad.

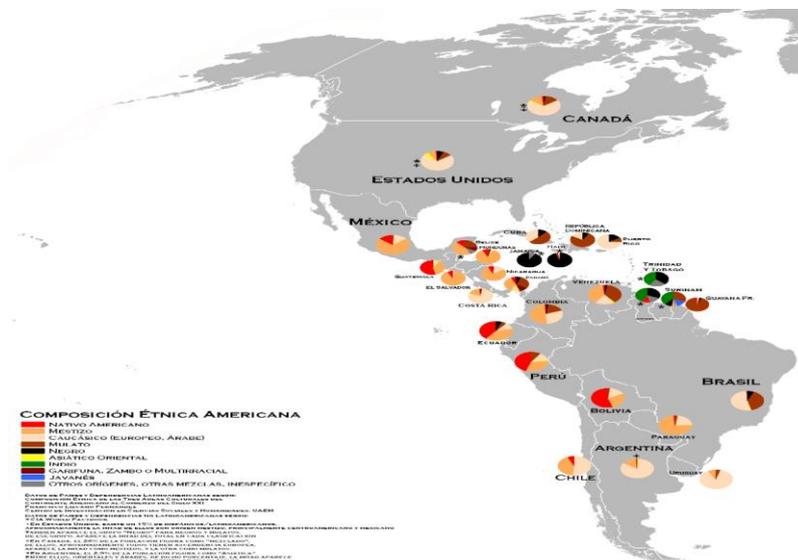


Figura 1. Composición étnica latinoamericana³

¹ HUNTINGTON, Samuel P. *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*. Paidós, Barcelona, 1997, p. 51.

² BANCO MUNDIAL. «Latinoamérica indígena en el siglo XXI». <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/brief/indigenous-latin-america-in-the-twenty-first-century-brief-report-page>

³ Wikipedia. https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Composici3n_3tnica_de_Am3rica.png

Su histórica marginalización social ha impedido su reconocimiento diferenciado y grupal. Como resultado, los pueblos indígenas —así como los grupos de afrolatinos y afrocaribeños— presentan los peores indicadores económicos y sociales, tienen escaso reconocimiento cultural y un pobre acceso a instancias decisorias.

A esto se suma que se haya forzado su integración dentro de otras identidades nacionales en detrimento de las suyas propias. Y es que los Estados nación decimonónicos pretendieron superar las estructuras coloniales mediante la homogeneización. El «criollo» fue identificado emuladoramente con el europeo o el norteamericano, renegándose del indio y del mestizo; el *ethos* nacional se definió a partir de este tipo ideal⁴.

La población mestiza supone entre un 24 % y un 32 % del total. Y los mestizos han sufrido discriminación tanto por los indios, cuando son mayoritarios, que los han integrado con los blancos; como por los blancos, que los ha integrado con los indios. Pero también ha habido pensadores que repudiando la inferioridad del indio, consideraban lo contrario, toda mezcla una degeneración y al mestizo el prototipo de todos los vicios. Era también la forma de rechazar el sistema de castas que había imperado durante el virreinato y tras las independencias.

Y por el otro lado, igualmente, ha habido un redentorismo que hacían del mestizo la clave, y más después de la Segunda Guerra Mundial en la que tanta incidencia se hizo en las cuestiones de pureza racial. Así para Franz Tamayo, el blanco criollo había degenerado, mientras el indio era pura voluntad, moralidad y fortaleza, pero no poseía inteligencia suficiente. En consecuencia, era el mestizo el que estaba destinado a realizar una síntesis de la futura nacionalidad boliviana⁵. Eso sí, se trataba de un nuevo mestizo, un ser ideal y equilibrado que eliminaría todo lo malo que había tanto en blancos, indios y cholos o ladinos (los indios étnicos o asimilados a la cultura europea, en su denominación peruana y guatemalteca respectivamente), aprovechando a la vez lo bueno que cada uno de estos tenían de su propia raza⁶.

Esto se sitúa en línea con el trabajo del mexicano José Vasconcelos que, en 1925, en su libro *La raza cósmica*, que en América Latina surgiría una nueva raza hecha de todas

⁴ HOPENHAYN, Martín y BELLO, Álvaro. *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

⁵ RODRÍGUEZ GARCÍA, Huáscar. «Mestizaje y conflictos sociales. El caso de la construcción nacional boliviana», *Cuadernos Inter.c.a.mbio*, Año 8, n.º 9, 2011, pp. 145-182.

⁶ *Ibidem*.

las anteriores, una raza «cósmica» y plural destinada a mejorar la sociedad. Esta teoría racial dominó México hasta los 90 y en Brasil retomaría Gilberto Freyre con su metaraza⁷.

En Perú otros pensadores como el marxista Juan Carlos Mariátegui desarrollarían conceptos similares. Su ideal es un Perú integral, ni colonial ni el incaico. Por eso defiende la reivindicación de la clase obrera, sin distinción de raza o etnia. Además, su concepción de lo que es un indígena es amplia. En esta línea en Brasil la ideología nacional ensalza el mestizaje de tres razas. Latinoamérica es mestizaje tanto cultural como racial.

Como resultado, la región enfrenta un doble movimiento de componentes contradictorios. Por un lado, la revalorización de las identidades que se materializa en Estados pluriétnicos y multiculturales, sancionada constitucionalmente. Y por otro, la persistencia discriminatoria de base étnica, racial o nacional⁸.

Esto mismo podemos encontrar en el rechazo a la propuesta constituyente chilena en 2022 de sesgos indianistas. En este país, en el que un 12,8 % de la población se identifica como indígena, la propuesta constitucional definía al Estado como «plurinacional, intercultural, regional y ecológico», si bien no permitía la secesión ni atentar contra el carácter indivisible del Estado.

El indigenismo

El indigenismo tiene sus antecedentes al poco de comenzar la conquista de América y de la mano de la propia reina Isabel la Católica. Este sentimiento paternalista desembocaría en el sermón que fray Antonio de Montesinos, en Santo Domingo en 1511, dirigiera contra los abusos de los propios españoles y cuyas reverberaciones en España traerían en 1513 las conocidas como *Leyes de Burgos*.

Su estela la seguiría el también dominico Bartolomé de las Casas, primer «defensor de los indios». El emperador Carlos, convocó el Consejo de Indias a través de la Junta de Valladolid. Esta alumbraría las conocidas como *Leyes Nuevas* (1542) en las que se

⁷ MUÑOZ BERNARD, Carmen. «Indigenismo», en Barañano Cid, Ascensión; García, José Luis; Devillard, Marie J. *Diccionario de relaciones interculturales*. Editorial complutense, 2007, pp. 185-190.

⁸ HOPENHAYN, Martín y BELLO, Álvaro. *Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe*. CEPAL, Santiago de Chile, 2001.

prohibía la esclavitud de los indios mientras se trataba de ordenar la explotación de los nuevos territorios.

Ese año y dirigida a quien sería el futuro Felipe II, encargado entonces de los asuntos de Indias, terminaría De las Casas su célebre *Brevísima relación de la destrucción de las indias* publicada sin censura en 1552. La cuestión es que su trabajo, que acreditaba la libertad del debate intelectual y político de la Corte carolingia, fue instrumentado por la propaganda protestante. Es una pieza fundamental de lo que Julián Juderías denominaría hacia 1914, *La leyenda negra*. Entre 1550 y 1551 De las Casas tomaría parte en la *Controversia de Valladolid*, una célebre disputa con Juan Ginés de Sepúlveda sobre la legitimidad de la conquista y la condición humana de los indios.

En el periodo virreinal, el mestizaje se iría abriendo camino y acentuándose. Es más, la base social de la época virreinal estaba integrada por las castas, de las que se llegaron a admitir 32 estableciéndose de facto un sistema de progreso social basado en el «blanqueamiento» o «mejora de raza». Todo indio que salía de su posición inferior entraba en la categoría intermedia de «cholo», «mestizo» o «ladino». Los ecos de este sistema de estratificación socio racial son reconocibles aún en múltiples obras pictóricas.

Pero este proceso no estuvo exento de conflictos. La rebelión más importante es la protagonizada en 1780 por los quechuas José Gabriel Condorcanqui (Tupac Amaru) y Micaela Bastidas en Perú, y que continuaría en 1781 con los aymaras Julián Apaza Nina (Tupac Katari) y Bartolina Sisa en Bolivia, hasta 1782. Estos levantamientos que cercaron grandes ciudades y que movilizaron a miles de indígenas en protesta por el aumento del pago de tributos y la constante explotación y exclusión, permanecerán en la memoria colectiva de modo que, ya en el siglo XX, los grupos revolucionarios los reclamarán para sí.

Tras las independencias se reproducirán estos fenómenos. Así, en la zona del Yucatán en Méjico hubo un conflicto conocido como *Guerra de castas* entre los mayas de la región y la población criolla y mestiza, que se prolongó entre 1847 y 1901 con alrededor de un cuarto de millón de muertos.

En fin, tras las Independencias, lo europeo es asimilado a lo civilizado; y lo indígena queda consignado como barbarie, vicio y primitivismo. Todo ello en el contexto de una visión tipista en relación con el orientalismo.

Esto, unido a la política liberal decimonónica, abrió paso a diversas campañas de exterminio de algunas de las poblaciones indias del continente; pero también justificó el traslado de estos a reducciones y a trabajos forzados con vistas a una pretendida «rehabilitación».

También dio pie a la pérdida progresiva de sus tierras con la introducción de la propiedad privada, toda vez que quebraba un modelo de producción agrícola colectivista imperante durante el virreinato mientras se facilitaba al criollo su adquisición en saldo, produciéndose una marginación de estos colectivos de los avances sociales que quedaban concentrados en las ciudades. Así, el indio trabajaba en haciendas que le habían sido expropiadas por medios ilícitos y hasta violentos en condiciones infrahumanas, entre la desnutrición y el alcoholismo.

Durante el porfiriato en México (1876-1911) comenzaron a ponerse las bases de lo que sería el indigenismo por la potenciación de la educación como herramienta de progreso y construcción nacional. En Brasil, a principios del siglo XX, el movimiento lo lideraría un militar mestizo, el mariscal Cândido Mariano de Silva Rondón, que trató de proteger al indio propiciando su aislamiento del entorno y generando una suerte de indigenismo de características propias.

La crisis de finales del siglo XIX y comienzos del XX favorecería la emergencia intelectual del continente. Presentaba así una visión del mundo opuesta al positivismo y al materialismo y, con ello, al mundo anglosajón⁹.

Esto explica el fenómeno cultural del vanguardismo latinoamericano de la que son herederas artistas de renombre como Diego Ribera y Frida Kahlo. De hecho el indigenismo, *stricto sensu*, es un movimiento lingüístico, intelectual, artístico y político que revalorizan lo étnico. Tal concepción se contrapone a movimientos darwinista y supremacista que justificaban el colonialismo.

Los pensadores indigenistas del siglo XX aprovecharían la vena discursiva profunda que asocia nacionalidad e indianidad característica del pensamiento decimonónico. Como resultado, durante las primeras décadas de este siglo se produjo un movimiento de defensa de la identidad por cuenta de movimientos reformistas, populistas o

⁹ CASAÚS ARZÚ, Marta Elena. «La creación de nuevos espacios públicos a principios del siglo XX: La influencia de redes intelectuales teosóficas en la opinión pública centroamericana (1920-1930)», en Casaús Arzú, Marta Elena; García Giráldez, Teresa. *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*. F&G Editores, Guatemala, 2005, pp. 71-123.

revolucionarios. Esta se asocia, en un primer momento, con la cultura latina —el arielismo, que oponía al utilitarismo anglosajón el idealismo de la cultura de tradición hispánica— y luego se traslada a ciertos colectivos autóctonos: indígenas, campesinos, afroamericanos. Al mismo tiempo, se promueven mejoras sociales de estos grupos, su alfabetización, un mayor acceso a la sanidad, la construcción de vías de comunicación entre comunidades periféricas... junto con una reafirmación cultural¹⁰.

Estamos ante una tendencia hacia la campesinización indígena. Este es el fruto de la convergencia de socialismo y agrarismo, materializada en políticas redistributivas y de integración: las reformas agrarias. Tales reformas obedecían a criterios de clase social y no étnicos, de modo que contribuyeron a su invisibilización al confundir uno y otro término, favoreciendo el mestizaje.

Agrarismo e indigenismo quedaron interrelacionados en algunos países, en un movimiento del que México, con su Revolución, es precursor y preclaro exponente; esta trajo nuevas políticas de orientación indígena con las que se pretendía su asimilación. Así se contribuía a la campesinización del problema indio al dirigirse a estos en cuanto que campesinos, esto es, poniendo en un segundo plano la dimensión étnica de su identidad¹¹.

Simultáneamente el norteamericano John Collier modificaba la política de su país en relación con los indios hasta convertirse, a partir de 1933, en el responsable de la *Oficina de Asuntos Indios* y líder del *Indian New Deal* de Franklin D. Roosevelt. Por su parte, en México se creó en 1939 el *Instituto Nacional de Antropología e Historia* un medio básico de comprensión del mundo indígena.

En 1940, en Pátzcuaro, tuvo lugar el primer *Congreso Indigenista Interamericano* en el que vio la luz el *Instituto Indigenista Interamericano* que sería dirigido por Manuel Gamio, discípulo de Franz Boas que hizo del indio la raíz de la liberación nacional. Este fue fundador de la antropología indigenista y buscó restituir la estructura social y cultural de estas comunidades. No obstante, el mestizaje y no la raíz indígena, fue la clave del México moderno¹².

¹⁰ MUÑOZ BERNARD, Carmen. *Op. cit.*

¹¹ MAÍZ SUÁREZ, Ramón. «El indigenismo político en América Latina», *Revista de estudios políticos*, n.º 123. 2004, pp. 129-174.

¹² MUÑOZ BERNARD, Carmen. *Op. cit.*

La Revolución mexicana hizo del indigenismo el centro del pensamiento y la política nacional. Según Estelle Tarica hay tres características que distinguen al indigenismo mexicano de otros modelos. En primer lugar, su carácter de pilar central de la política de Estado e instrumento para la transformación profunda de su sociedad con la modernización socioeconómica y la construcción de una identidad nacional. Estamos ante un esfuerzo de Estado de signo integracionista, asimilacionista y desarrollista. En segundo lugar, el papel de la antropología en tal empeño, esta sirvió para poner en valor no solo a los antepasados precolombinos sino a los indígenas contemporáneos. Los antropólogos indigenistas, por más que juzgaran atrasados a los indios, hicieron de ellos una fuente de orgullo y vitalidad nacional y redefinieron tanto la estética como la identidad nacional con el traslado de la acción política a las artes¹³.

Y, en tercer lugar, subordinaron su aproximación indigenista al mestizaje que fue un proceso cultural y político más que biológico. Y es que de lo que se trataba era de encontrar un principio unificador para promover una única cultura nacional, a la vez moderna y distinta del resto, especialmente de la norteamericana. Por eso los nacionalistas revolucionarios recurrieron al mestizo y elevaron su figura a la condición de un icono, pues combinaba armoniosamente las tradiciones culturales modernas e indígenas haciendo posible una modernidad mexicana única. Así la antropología mexicana forjó un concepto de ciudadanía tanto indigenizando la modernidad como modernizando a los indios para fundir a todos los mexicanos en una comunidad mestiza¹⁴.

En Bolivia el indigenismo allanó el camino a la Revolución de 1952 que lo introdujo en el debate socioeconómico nacional. En Perú Luis Valcárcel se pronunciaba por mejorar las condiciones de vida de los indígenas en vez de hacerlo por su modernización. Y el marxista José Carlos Mariátegui, si bien por razones ideológicas rechazaba las consideraciones étnicas, apostaba por el indígena como elemento definidor de la identidad nacional peruana.

El indigenismo encuentra una consagración internacional con el Convenio 107 sobre las poblaciones indígenas, tribales y semitribales elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1957. En este se enuncian los derechos de estas

¹³ TARICA, Estelle. «Indigenismo», *Oxford Research Enciclopedies*. 3/3/2016.
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.68>

¹⁴ *Ibidem*.

poblaciones y las obligaciones de los Estados ratificantes, si bien con criterios asimilacionistas¹⁵. Este fue substituido en 1989 por el Convenio 169, políticamente más avanzado y en el que se presupone el derecho de los pueblos indígenas a mantener su identidad, cultura e instituciones. La ayuda internacional y el reconocimiento del pluriculturalismo han acompañado este discurso reforzado en 2007 por la *Declaración sobre los Derechos de los pueblos indígenas* efectuada por la *Asamblea General de Naciones Unidas*¹⁶.

Pero el conjunto de temáticas de los grupos indianistas contemporáneos —la defensa de la identidad (lengua), el ecosistema (medio ambiente), la religión (espiritualidad), la soberanía (territorio, autoadministración, respeto de los usos y costumbres en materia jurídica)— ya estaban presentes en los manifiestos de los indígenas de Estados Unidos en los años setenta¹⁷.

El indianismo

En 1971 y en Bolivia, surge del interior del sindicalismo campesino el grupo katarista que reclamaba para sí el nombre del jefe indio Tupak Katari que se había sublevado infructuosamente contra los españoles. El katarismo, en su acto fundacional —el Manifiesto de Tiahuanaco (1973)— hace suya la doble opresión de los pueblos indígenas de Bolivia: la de clase y la nacional. Las contradicciones que esta doble naturaleza comporta, darán pie a la aparición de distintas ramas.

En 1977 tiene lugar la *Segunda Reunión de Barbados*, continuación de la que tuvo lugar en 1971 que sirvió para la reconfiguración de los movimientos indianistas y sentó un precedente al señalar los derechos al autogobierno, desarrollo y defensa de los indígenas insistiendo en la unidad panindígena¹⁸. En dicha reunión, se establecieron también estrategias para crear una organización política propia y elaborar una ideología

¹⁵ GAETE URIBE, Lucía A. «El Convenio n.º 169. Un análisis de sus categorías problemáticas a la luz de su historia normativa», *Revista Ius et Praxis*, vol. 18, n.º 2. Talca, 2012, pp. 77–124.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ LAVAUD, Jean-Pierre y LESTAGE Françoise. «El indianismo en la América hispánica. Una nebulosa política equivoca». *Revista Política de la Universidad de Chile*. Vol. 47. 2006.

<https://revistapolitica.uchile.cl/index.php/RP/article/view/16986>

¹⁸ ZAPATA, Claudia. «Michel Foucault, los intelectuales y la representación. A propósito de los intelectuales indígenas», *Cyber Humanitatis*, n.º 35. Invierno 2005.

https://web.uchile.cl/vignette/cyberhumanitatis/CDA/texto_sub_simple2/0,1257.PRID%253D16159%2526SCID%253D16162%2526ISID%253D576.00.html

consistente, además de plantear «abiertamente la necesidad de contar con cuadros intelectuales capaces de construir un discurso desde los indios»¹⁹.

La crítica a este movimiento la sintetiza Fausto Reinaga, afirmando que los indigenistas pretenden «asimilar» o «integrar» al indio con discursos civilizatorios que reproducen la situación. Eran quienes abordaban la realidad india, sin ser indios, y su proceder se quedaba en un mero discurso de corte reivindicativo, pero no así realmente liberatorio. Por contra, los indianistas son quienes están comprometidos con su liberación completa: «el indianismo es un movimiento indio, un movimiento indio revolucionario, que no desea asimilarse a nadie; se propone liberarse»²⁰.

Es un concepto con un trasfondo de resistencia cultural que hace al indigenismo la misma crítica que realizara el palestino Edward Said en su gran clásico *Orientalismo* (1978), esto es, que supone una aproximación al mundo indio hecha desde categorías occidentales. Estamos ante un intelectualismo que implica la reafirmación de la cultura del observador y «permite la dominación política, económica, cultural y social de Occidente no solo durante la época colonial, sino también en el presente». Es la idea gramsciana de superestructura.

El indianismo aparecerá así, a mediados de los sesenta, como una reivindicación de la identidad indígena hecha por los propios indígenas y no ligada a instituciones nacionales. Implica un proceso de reapropiación cultural e identitaria que reafirma el carácter étnico sobre cualquier otro.

La centralidad de tal reconocimiento es relevante no solo porque esa identidad se antepone a cualquier demanda o lucha —incluida la social—, sino también porque supone la apropiación de una categoría racial generalizadora —la de indios en que los subsumía— negándoles su identidad precolombina, como mapuches, quechuas, aymaras, quichés, entre muchas otras. La autodenominación de indios constituye una acción política, ideológica y sobre todo histórica, que supone la inversión valorativa de esa categoría con la que antes se homogeneizaba lo diverso privándosele de su identidad individual²¹.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ GORDILLO, María José. «¿Cuál es la diferencia entre indianismo e indigenismo?», *Cronistas latinoamericanos*. 3/11/2021.

<https://cronistaslatinoamericanos.com/cual-es-la-diferencia-entre-indianismo-e-indigenismo/>

²¹ OLIVA, María Elena. *La negritud, el indianismo y sus intelectuales: Aimé Césaire y Fausto Reinaga*. Universidad Tesis, Santiago de Chile, 2014, p.102

En palabras de Fausto Reinaga: «El indio no es una clase social. ¿Entonces qué es? El indio es una raza, un pueblo, una nación oprimida. El problema del indio no es el problema “campesino”. El campesino auténtico lucha por el salario. Su meta es la justicia social. El indio no lucha por el salario, que nunca conoció; ni por la justicia social, que ni siquiera imagina. El indio lucha por la justicia racial, por la libertad de su raza; raza esclavizada desde que el Occidente puso su pezuña en las tierras del *Tawantinsuyu*»²².

Sus reivindicaciones encajan con el movimiento político conocido como de decolonización. Esta, una teoría crítica de naturaleza étnica muy implantada en América Latina, considera que la descolonización no eliminó la «colonialidad», sino que simplemente transformó sus formas, permitiendo la continuación de las estructuras que se habían servido a ella. Volvemos nuevamente a Gramsci. Uno de los autores más conocidos de esta corriente es el psiquiatra negroide y dominiqués Frantz Fanon, autor de *Los condenados de la tierra*, cuyos ecos influirían en ideólogos como Ali Shariati, que lo tradujo al persa, o el islam revolucionario de Hassan Hanafi.

El *Ejército guerrillero Túpac Katari*, una deriva radical del katarismo, fue fundado en 1986 por un pacto entre líderes aimaras y quechuas, obreros, y jóvenes de clase media educados en el marxismo. También cabe inscribir al zapatismo dentro de este movimiento decolonial, pero este ha hecho expresa renuncia a la violencia.

Podemos considerar al indianismo como un concepto formalmente opuesto al indigenismo aunque ambos converjan en un interés común y reconozcan la naturaleza plural de su objeto de estudio. Esto es así no por razones finalistas sino metodológicas toda vez que las políticas indigenistas fueron políticas elaboradas por blancos o mestizos para los indios, pero sin su participación.

El indianismo va un paso más allá pues abre el espacio político haciendo que sean los propios indígenas los que elaboren y formulen sus propias reivindicaciones sin mediación alguna, permitiendo que pasen de ser objeto de la norma a ser sujetos de esta²³.

La recuperación de su historia leída desde sus propias claves es un imperativo político; y eso ahora, cuando consideran que las estructuras coloniales siguen aún vigentes. El indianismo parte del reconocimiento de una situación histórica de opresión que, a su juicio, arranca con el Descubrimiento y continúa hasta nuestros días. Desde esta

²² GORDILLO, María José. *Op. cit.*

²³ GORDILLO, María José. *Op. cit.*

perspectiva, la revalorización de las culturas indias es un imperativo moral que contribuye a su reapropiación, y con ello a la revaloración de los propios indios. Esto sirve al pan-indianismo, y facilita la unidad de acción a la vez que sirve a la reafirmación de las naciones indias²⁴.

Como resultado, el indianismo implica un relevante avance en el reconocimiento de derechos. Este fue seguido de la adjudicación de territorios en propiedad —legalizados de manera colectiva— a las poblaciones selváticas y la autoadministración de la justicia por parte de las comunidades indígenas²⁵.

Tal cosa trajo el reconocimiento de la naturaleza multicultural de las sociedades y la existencia de los pueblos indios como sujetos colectivos de derechos; el reconocimiento del derecho consuetudinario indígena y su vigencia normativa; el reconocimiento del derecho de propiedad colectiva de la tierra y su protección; el reconocimiento de la cooficialidad de las lenguas indígenas; o el derecho a la educación bilingüe en las comunidades indígenas²⁶.

Pero existen numerosas contradicciones. Así, la articulación con los sistemas jurídicos nacionales es problemática, puesto que algunas penas —como los castigos corporales (incluidos los latigazos) o los trabajos forzados, el destierro, ostracismo o, incluso, la pena de muerte— van en contra de los principios constitucionales y la universalidad los derechos humanos²⁷. A lo que debe añadirse la realidad práctica de los derechos reconocidos en Estados con un bajo desarrollo institucional y altos niveles de corrupción.

Las implicaciones del indianismo

El fin de la Guerra Fría relegó las cuestiones de ideología y redujo la presencia de Estados Unidos en la vida política de estos países; esto era la concreción práctica del veto ideológico. Y es que en la región no se dirimen las grandes cuestiones de la agenda internacional ni tampoco es el epicentro del pulso entre los grandes actores geopolíticos. Tal liberación de presión trajo un progreso en la calidad democrática de la región.

²⁴ OLIVA, María Elena. *Op. cit.*

²⁵ MAÍZ SUÁREZ, Ramón. *Op. cit.*

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ LAVAUD, Jean-Pierre y LESTAGE Françoise. *Op. cit.*

Y en este punto se produjo la eclosión global de un movimiento identitario. El indianismo se inscribe en esta dinámica. Este resurgir de los particularismos es también el resultado del proceso de globalización que, sí por un lado y por su naturaleza homogeneizadora —esta trajo consigo, en el caso que nos ocupa, movimientos de campesinización, sindicación y ciudadanía a nivel hemisférico— por otro, favorece la actuación coordinada de movimientos de diversos signos.

Así, en esta onda se sitúan cuestiones transversales, como la ecología. Del mismo modo, la inserción del zapatismo en las redes contra «la globalización neoliberal» igualmente sirve a la difusión de sus demandas, articulando una «comunidad virtual dispersa»²⁸. A la contra, el éxito del indianismo tampoco es necesariamente fruto de un movimiento de democratización, ya que se apropia de movimientos políticos muy distintos.

Por el otro lado y por antitético que parezca, el indianismo es también un movimiento de refragmentación que, en este caso y como contestación, el reflujo de la globalización también aporta. Este estimula, con carácter general, la resignificación de las identidades particularistas en los cinco continentes, lo que, a su vez, deriva, para el caso, en la reevaluación de la etnia y la cultura, a través de la reapropiación de la categoría de indígena, con la resignificación de su cultura e historia.

La globalización dota así al movimiento indianista de un carácter homogéneo y lo hace tanto a nivel global como local. Tal movimiento se produce en el contexto del vacío ideológico generado por la deslegitimación de la lucha de clases tras el fin de la Guerra Fría; y eso sin perjuicio de que se sirva de algunos de los conceptos que esta utiliza, aunque el indianismo implica, en muchos casos, una espiritualidad que el marxismo rechaza de plano.

Así, las bases ideológicas del movimiento zapatista eran marxistas y, tras el alzamiento de 1994, se transformaron en indianistas, dejando de lado la figura de Zapata. Y no son pocos los ideólogos de estos movimientos que militaron en estos partidos o formaron parte de movimientos revolucionarios.

La cuestión es que estos colectivos por su carácter diverso y disperso tienen una limitada capacidad de cohesión. Es más sencillo impedir que imponer. Impedir puede requerir

²⁸ MAÍZ SUÁREZ, Ramón. *Op. cit.*

solo de la no acción. Imponer es una actuación afirmativa que demanda una voluntad cohesionada en el tiempo; y por ello, resulta más exigente.

El indianismo ha sido capaz de movilizarse exitosamente a nivel global contra el V Centenario; pero se requiere su capacidad de actuación afirmativa en términos globales y de la que aún no ha dado una muestra concertada.

En este sentido, uno de los temores primigenios que suscitó el indianismo, era el que en su momento inspirara el indigenismo al propio José Vasconcelos: que fuera un asa con la que Estados Unidos, o cualquier otro actor con intereses en la región, pudieran agitar el hemisferio promoviendo su balcanización e inoperancia y con ello condicionando políticamente su actuar.

Pero una de las características de los movimientos indianistas es el abandono de la vía armada y la violencia, que, por lo demás, en general fue de baja intensidad y residual. La violencia no sirve en Latinoamérica —paradójicamente, una de las regiones más violentas del mundo— para la movilización política: desde la guerrilla, pasando por el «foquismo» hasta «Sendero Luminoso»²⁹.

Incluso hay autores que señalan el carácter posmoderno de movimientos militares como el zapatista que no es ni homogéneo ni monolítico, sino multifacético. Así, acepta, teóricamente, el pluralismo y la deliberación; ha abandonado la retórica leninista y maoísta y de vanguardia; ha construido una estructura organizativa relativamente horizontal o introducido políticas de género frente a los usos indígenas. De hecho, desde el levantamiento de 1994, no ha desarrollado ninguna ofensiva militar y ha insistido en movilizar políticamente a la sociedad civil, con la consigna de las «armas que aspiran a ser inútiles» o «el ejército que se propone dejar de ser ejército»³⁰.

Estamos ante un movimiento armado que ahora es más propiamente un movimiento político, del que no podemos decir que sea pacífico, aunque condene la violencia y el terrorismo —lo que lo hace no violento— y que, además, hace uso de estrategias discutibles, pero cuyo carácter dista de responder, de todo punto, al de una insurgencia.

En cualquier caso, estos movimientos se sirven de metodologías alternativas y populistas, en el sentido de priorizar la comunicación y el marketing político para

²⁹ MAÍZ SUÁREZ, Ramón. *Op. cit.*

³⁰ *Ibídem.*

sintonizar con la opinión pública internacional. Esto les ha conferido notables resultados en términos de difusión y publicidad³¹.

Implicaciones para España

Mención aparte merece el caso de España. Tanto el indigenismo como el indianismo se definen formalmente contra ella, como parte de su identidad. En este sentido, los actos del *V Centenario* (1992) sirvieron a la activación de los movimientos indianistas, que los instrumentaron hábilmente en su beneficio, obteniendo a cambio una gran visibilidad internacional.

Y es que la campaña *Quinientos Años de Resistencia* impulsó la creación de *Comisiones de Resistencia* en casi todos los países latinoamericanos que supusieron un vasto movimiento político e intelectual en torno a la presencia española y al silenciamiento del indio en América Latina. Todas estas actividades coincidieron con la concesión del premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú, indígena guatemalteca, también en 1992, dotando al movimiento indigenista de una excepcional repercusión³². Esta capacidad para oponerse no acredita la misma fuerza que la constructividad prueba, por más que sea un primer e importantísimo estadio de avance.

Pero la historia, como ciencia social, no pretende juzgar o justificar, sino entender y contextualizar. En esta línea, Hegel ya apuntaba que no es tanto el juicio de Dios como el juicio de la política «erigida en tribunal de la historia». La razón es la que marca el juicio después de cada período o ciclo histórico. No hay verdades atemporales, sino que se instalan en cada ciclo y en su adecuación a este.

Así pues ¿debemos condenar a los españoles de entonces por el Descubrimiento de América? No se puede condenar al hombre de cromañón por caníbal. En ese supuesto habría que hacer lo propio con los romanos en Hispania. Esto no es inteligente pues somos sus descendientes. Eso sí, debemos ensalzar a Viriato y a cuantos le siguieron, lo que no es incompatible pues también somos sus descendientes. Los pueblos merecen reconciliarse con su propia historia.

³¹ *Ibidem.*

³² *Ibidem.*

Pero esta condena, al margen de su justicia, supone la visibilización del indio y la puesta en valor de su situación histórica de opresión, señalando el despertar de una comunidad que reconoce su pasado.

Desde luego, el Descubrimiento no fue un genocidio *stricto sensu* pues en ningún momento la Corona auspicio o permitió la destrucción de ninguna etnia, por más que hubiera excesos de todo tipo y envergadura. Bartolomé de las Casas es español para mayor gloria de España. Y lo es menos si atendemos a la conducta de la época y aun del actuar posterior de otras naciones en periodos civilizatorios supuestamente más avanzados; y que además siempre se muestran dispuestas a aleccionar a los demás sobre el deber ser.

América fue parte de un Imperio, no una colonia, que recordando a la Constitución de 1812 unía a los españoles de dos hemisferios. Y no olvidemos que, en la mayor parte de los casos, en las guerras que precedieron a las independencias, los indios se situaron del bando español, que contó con generales mestizos como Agustín Agualongo, fusilado por su lealtad al rey de España, en cuyo nombre, se expidieron títulos de propiedad utilizados hoy para avalar los derechos de algunas comunidades indígenas que ya los españoles reconocíamos entonces.

Más radical es el Ejército zapatista que en algún momento llega a sostener: «Ni el Estado español ni la Iglesia tienen que pedirnos perdón de nada. No nos haremos eco de los farsantes que se montan sobre nuestra sangre y así esconden que tienen las manos manchadas de ella»³³.

No obstante, este discurso populista y que enlaza fácilmente el presente con la leyenda negra, en tanto que parte de su identidad, ayuda a la movilización de estos colectivos y hace accesible un público bien predispuesto como es el anglosajón. Estamos ante una retórica movilizadora, algo para lo que, la historia, como ciencia, no está.

Conclusiones

Las quejas por la opresión de los pueblos indígenas y las reivindicaciones de un mayor grado de autonomía han adquirido con el nuevo milenio una fuerza relevante. Pero los

³³ <https://elpais.com/chile/2022-08-31/la-plurinacionalidad-de-la-nueva-constitucion-no-genera-consenso-entre-los-chilenos.html>

etnicismos locales no existirían sin una evolución política, social e ideológica continentales previas. El indianismo reclama hoy autogestión, pero el indigenismo, de modo precursor, había puesto previamente luz. Estamos ante una evolución.

Y es que los movimientos étnicos en Latinoamérica son el resultado de una evolución que comienza al poco del Descubrimiento. Durante el Imperio se estableció un régimen de castas asentado en el mestizaje y el blanqueamiento social. Tras las independencias, los Estados liberales lanzaron campañas de guerra genocidas y, no pocas veces, expropiaron sus tierras comunales imponiendo además a los indios unas condiciones de trabajo forzado opresivas; y bajo la influencia del racismo científico, abogaron por una inmigración europea que sirviera para «blanquear» a las poblaciones latinoamericanas.

El indigenismo es una propuesta identitaria que enfatiza al indígena y su cultura como elementos propios de la identidad de la nación, motivo por el cual sus creadores, que no son indígenas, asumen que estos grupos deben ser resguardados mediante políticas de Estado para asimilarlos como ciudadanos plenos. Estamos ante un discurso amplio, de derechos humanos, a un tiempo nacionalista y multiculturalista por antitético que resulte. De hecho, las ideologías de izquierda y el marxismo servirán para rellenar el corpus doctrinal, con el coste político que, en el contexto de la Guerra Fría incorporará tal dependencia ideológica. Con el indigenismo, los no indios llevan a cabo políticas desarrollistas y asimilacionistas para los indios.

La indianidad —a la que podemos definir como la particularidad de quienes se consideran y son considerados como indígenas— ha sustituido al indigenismo y proporcionado una narrativa que ha hecho posible el reagrupamiento de los pueblos indígenas en torno a ella, cosa que el indigenismo —por lo que de asimilación y nacionalismo comportaba— no hacía, facilitando la creación de un movimiento en el que la diversidad de sus componentes no impide que se obtengan resultados globales mediante un discurso populista y que enlaza con otras problemáticas igualmente globales³⁴.

La palabra indio se revalúa y deja de ser objeto de política alguna para convertirse en sujeto y promotor. Simultáneamente, se reconoce la diversidad del colectivo y se distingue el «indio» del «campesino» al incidir en su pertenencia a categorías distintas, separándose de este modo lo social de lo étnico, eso aun reconociendo la habitual

³⁴ LAVAUD, Jean-Pierre y LESTAGE Françoise. *Op. cit.*

convergencia de planos. Es más, considera que se ha abusado intencionadamente de la primera categoría, lo social, en la medida en que esta incorpora un rol asimilativo que subsume e ignora la categoría anterior sirviendo a su invisibilización.

De la misma manera, y según esta lógica, la reapropiación del pasado implica la revisión de la historia de la región en tanto que narrada hasta ahora desde los sectores en el poder; esto les permite además realizar una reapropiación cultural al reafirmar una identidad que estiman negada. Por otro lado, existen reivindicaciones en materia de derecho sobre el territorio y los recursos naturales, sobre los que se pretende obtener el reconocimiento legal y propiciar su recuperación apelando a los derechos históricos de que son portadores. Desde el ámbito político, existen peticiones que van desde participación política efectiva al reconocimiento de su autonomía y derechos como colectivo³⁵. Este capítulo de derechos colectivos confronta con la cultura occidental y los progresos que esta ha hecho pues estos se asientan sobre un eje que es el individuo y no la comunidad.

Eso sí, tanto el indigenismo como el indianismo son el resultado de un nacionalismo panindio, una ideación inexistente por la pluralidad y diversidad de elementos que agrupa, y que, como sucedió con el V Centenario del Descubrimiento, son susceptibles de servir a una movilización conjunta. Pero para actuaciones constructivas y afirmativas requieren de una concertación de voluntades aún mayor y el esfuerzo que tal cosa demanda.

No obstante, los requerimientos de autonomía no han generado movimientos independentistas ni han desestabilizado la región ni han traído una mayor conflictividad, por más que no se encuentren libres de contradicciones y su carácter comunitario confronte con el individualismo occidental. Y estas comunidades, cuyos miembros no cuentan con altas tasas de alfabetización, disponen a veces de derechos sobre relevantes recursos y se encuentran frecuentemente instaladas en Estados débiles y con altos índices de corrupción.

Podemos y debemos concluir y hacer un balance general muy positivo de los movimientos indigenistas, primero, e indianistas después, pues han superado miedos y prevenciones, contribuyendo a la mejora de las condiciones de vida de sus poblaciones. Y no solo a nivel político sino también económico; desde el desarrollismo mexicano hasta

³⁵ OLIVA, María Elena. *Op. cit.*

el éxito económico y redistributivo del gobierno de Evo Morales y de su ministro de Economía y actual presidente del país, Luis Arce.

Estos movimientos han servido para incorporar las demandas de partes sustanciales de la población al juego político ensanchando la calidad de las democracias e incluyendo a los colectivos indígenas y sus intereses, en la vida de las naciones de las que forman parte. Esto hace más perfectas y más reales a las democracias latinoamericanas.

El tiempo hará que los países den el necesario paso siguiente: reconciliarse con su propia historia. Citando el *Libro del Eclesiástico*: «No te gloríes en la deshonra de tu padre; la deshonra de tu padre no es gloria para ti, pues la gloria del hombre viene de la gloria de su padre».

*Federico Aznar Fernández-
Montesinos**
faznfer@fn.mde.es